



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

<b>Número: 045</b> <b>Año: 2025</b>	<b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 13 de junio de 2025.</b>	<b>Ayuntamiento</b> <b>2025-2027</b>
--	---	---

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## SUMARIO

**ACUERDO DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS INHABILES DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2025, PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A LA MISMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-172/2025, ST JDC-180/2025 Y ST-JDC-181/2025 ACUMULADOS.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

**ACUERDO DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS INHABILES DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2025, PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A LA MISMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-172/2025, ST JDC-180/2025 Y ST-JDC-181/2025 ACUMULADOS**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS INHABILES DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2025, PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A LA MISMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-172/2025, ST JDC-180/2025 Y ST-JDC-181/2025 ACUMULADOS; BAJO EL TENOR SIGUIENTE:

La Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 87 fracción I y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 y 37; del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 12, 13 y 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que, para el correcto funcionamiento de la actividad administrativa municipal, las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, funcionarán de acuerdo con sus atribuciones y de conformidad con lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como por el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; acuerdos y demás disposiciones legales o reglamentarias que por la naturaleza de su objeto y materia sean aplicables.

Que, de acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles. **Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la "Gaceta del Gobierno"**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal, siendo horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Que, de conformidad con el desahogo del punto veintinueve del Orden del Día de la **Primera Sesión Pública del Ayuntamiento, previamente instalado, con carácter de Extraordinaria, del 1 de enero de 2025**, el Ayuntamiento aprobó la modificación del Calendario Oficial para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, aprobado durante el desahogo del punto siete del Orden del Día de la Sexagésima Segunda Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, del día 18 de diciembre de 2024. Acuerdo que fue publicado en el número 001, año 2025, de la "Gaceta Municipal", Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el día 1 de enero de 2025.

Que, en términos de lo previsto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, como lo es en este caso, para dar cumplimiento a la sentencia recaída a los juicios para la protección de los Derechos Político - electorales del ciudadano ST-JDC-172/2025, ST JDC-180/2025 y ST-JDC-181/2025 Acumulados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, emito el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO. SE HABILITAN HORAS Y DÍAS INHABILES DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2025, PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A LA MISMA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-172/2025, ST JDC-180/2025 Y ST-JDC-181/2025 ACUMULADOS.**

**SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI: <http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx>.

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTICINCO - DOS MIL VEINTISIETE.



LIC. PERLA YVONNE BLANCO CALDERON  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
 CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
 PARA EL PERIODO 2025-2027

PIBC/BMFR /dts

*P*

Av. Primero de Mayo No.100, Centro Urbano C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES  
PRIMERA SÍNDICA  
RÚBRICA**

**C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA  
SEGUNDO SÍNDICO  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO  
SEGUNDA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS  
CAL Y MAYOR  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA  
CUARTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA  
SEXTA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL  
OCTAVA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA  
DÉCIMA REGIDORA  
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
PARA EL PERIODO 2025-2027  
RÚBRICA**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

